

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.461

Miércoles 25 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1656356

---

---

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DESIGNA A DON RAÚL PALMA LARREA COMO REPRESENTANTE DEL  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE ANTE EL CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

Núm. 19 exento.- Valparaíso, 5 de septiembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 17.288 que legisla sobre monumentos nacionales, modifica las leyes N° 16.617 y N° 16.719, deroga el decreto ley N° 651, de 17 de octubre de 1925; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el decreto N° 221, de 2016, del Ministerio de Educación, que designa a doña Karen Yael Fried Agosin como representante del Colegio de Arquitectos de Chile ante el Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y en los antecedentes que obran en el expediente del presente decreto.

Considerando:

1.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales está compuesto, entre otros, por un representante del Colegio de Arquitectos, conforme se establece en la letra j), del artículo 2 de la ley N° 17.288.

2.- Que, mediante el ordinario N° 772/19, de fecha 17 de julio de 2019, el Director (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales informa a esta Secretaría de Estado que el Colegio de Arquitectos de Chile A.G. ha designado como nuevo representante del órgano colegiado antes mencionado a don Raúl Palma Larrea, en atención a que con fecha 3 de julio del año en curso expiró la representación ejercida por doña Karen Yael Fried Agosin.

3.- Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, es necesario dictar el respectivo acto administrativo que formalice esta designación, por tanto

Decreto:

**Artículo 1°:** Designese, a contar del 4 de julio de 2019, a don Raúl Palma Larrea, RUN N° 7.699.077-8, como representante del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

**Artículo 2°:** Por razones de buen servicio el consejero designado asumirá a contar de esta fecha sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural.